

LA PREINSCRIPCIÓN

- Es el trámite para reservar plaza en los estudios universitarios de tu interés.
- Puedes solicitar hasta nueve titulaciones que se impartan en la Universidad de Castilla-La Mancha.

MEDIOS PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN

- Si eres un alumno que en el curso 2010-11 has realizado el segundo curso de Bachillerato y vas a presentarte a la Prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (PAEG) en la Universidad de Castilla-La Mancha:

-Internet

-Correo Ordinario

-Presencial en cualquiera de las Unidades de Gestión Académica de Campus.

Para que puedas formalizar la preinscripción por correo o Internet, la UCLM envía a tu domicilio familiar la documentación y la información necesaria.

Si decides realizar la preinscripción de forma presencial, ten en cuenta que la Universidad te asignará una cita de día y hora para hacer la preinscripción. Dicha cita se incluirá junto a la documentación con las calificaciones de la PAEG que la Universidad, en un sobre a tu nombre, enviará a tu Instituto de Bachillerato tras la realización de la misma.

- Si perteneces a cualquier otro colectivo de alumnos (Titulado Universitario, Formación Profesional, Mayores de 25 años, Mayores de 40 años, Mayores de 45 años):

- Internet ó

- Presencial en cualquiera de las Unidades de Gestión Académica de Campus.

Los plazos de preinscripción son los que se indican en el apartado PLAZOS. La preinscripción presencial se podrá realizar en los lugares indicados en el apartado LUGARES DE TRAMITACIÓN DE LA PREINSCRIPCIÓN

Cómo realizar la preinscripción por Internet

- Si eres un alumno de 2º de Bachillerato en el distrito de la UCLM, debes seguir las instrucciones que se encuentran en el apartado de preinscripción de la web de la UCLM.

- Si perteneces al colectivo de otros alumnos, debes seguir estos pasos:

1. Conéctate a la web de la Universidad de Castilla-La Mancha: <http://www.uclm.es>. En su página principal pulsa “Preinscripción 2011/12”.

2. En la primera pantalla debes pulsar “OTROS ALUMNOS”, NUNCA “ALUMNOS QUE CURSAN 2º DE BACHILLERATO EN EL DISTRITO DE LA UCLM”.

3. Acto seguido se muestran unas instrucciones que debes leer atentamente.

4. En la siguiente pantalla debes teclear el número de tu D.N.I. y pulsar ENTRAR. La casilla “Clave de acceso” no la debes cumplimentar en el momento de rellenar la solicitud. Más adelante te indicaremos su utilidad.

5. Después debes cumplimentar tus datos personales, y además:

En modalidad de acceso por la que se realiza la preinscripción, es imprescindible que marques la forma de acceso.

Si además te encuentras en alguna de estas circunstancias: discapacitado, deportista de alto nivel o de alto rendimiento o has iniciado estudios universitarios anteriormente, debes marcar el botón que corresponda. A continuación debes rellenar las casillas correspondientes a los estudios que deseas solicitar.

Por último, es MUY IMPORTANTE que revises los datos que has consignado en esta pantalla antes de pulsar DATOS CORRECTOS. Una vez realizado este paso, si en primer lugar has solicitado un estudio de matrícula directa, podrás obtener tu cita de matrícula según te informe el sistema. Puedes imprimir el resguardo de la solicitud realizada.

6. Para incluir la documentación necesaria para la tramitación de la solicitud, debes utilizar el “Gestor Documental” al que podrás acceder con el usuario y la clave que posees si eres un alumno activo en la UCLM, o bien con el usuario y la clave que te haremos llegar al correo electrónico que nos facilitas al realizar la preinscripción.

7. Tu solicitud quedará condicionada a que la Unidad de Gestión de Académica del campus que corresponda verifique los documentos aportados y confirme tu solicitud en la base de datos.

Utilidad de tu clave personal

1. La clave que te enviamos a la dirección de e-mail que nos facilitas en tu solicitud, te servirá para subir la documentación necesaria para poder tramitar tu preinscripción. En principio la puedes utilizar para acceder de nuevo a la preinscripción por Internet y comprobar, tecleando primero el número de tu D.N.I. y después la clave, que tu solicitud de Preinscripción ha sido procesada de acuerdo con los datos en ella consignados.

2. Después te servirá para hacer uso de los servicios informáticos de la Universidad de Castilla-La Mancha, ello dependiendo de la situación en la que te encuentres (prealumno o alumno una vez te hayas matriculado).

Por esto es muy importante que la conserves, y que, por motivos de seguridad no la cedas a nadie, ya que esta clave es personal.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR LA PREINSCRIPCIÓN.

- Si realizas la preinscripción de forma presencial, debes presentar original y copia de todos los documentos necesarios, según la modalidad de acceso. Si en el momento de formalizar la preinscripción no te es posible aportar alguno de los documentos requeridos, dispones de un plazo de 5 días hábiles para hacerlo. En caso contrario se entenderá que renuncias a tu solicitud.

- Si realizas la preinscripción por Internet y no perteneces al colectivo de alumnos que han realizado segundo de bachillerato en el distrito de la UCLM, el sistema te irá indicando la documentación que debes aportar cuando marques tu modalidad de acceso. Es imprescindible subir la documentación a través del gestor documental para que se tramite tu solicitud y en el plazo que se indica en la pantalla que aparece antes de la solicitud. Sin la documentación no será posible la tramitación de la misma.

SOLICITUD DE PLAZA SEGÚN MODALIDADES DE ACCESO.

- Si se realiza la Prueba de acceso a estudios universitarios de Grado en las convocatorias de junio o septiembre del curso 2010-11 en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Este colectivo de alumnos recibirá en su domicilio familiar la información necesaria para realizar la preinscripción antes de la realización de la PAEG de la convocatoria de junio.

- Si has realizado la Selectividad o estudios equivalentes en cursos anteriores. Prueba de acceso para Mayores de 25 Años, Mayores de 40 años y Mayores de 45 años.

Documentación que debes presentar:

Original y copia del Documento de Identidad (D.N.I, Pasaporte...), y además, dependiendo de los estudios realizados:

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Original y copia de la tarjeta de Selectividad

C.O.U. ANTERIOR AL CURSO 1974/75

Original y copia de las calificaciones de Bachiller Superior y C.O.U. del Libro de Escolaridad.

PREUNIVERSITARIO

Original y copia de las calificaciones de Bachiller Superior, Preuniversitario y Pruebas de Madurez.

BACHILLERATO ANTERIOR A 1953

Original y copia del expediente académico del Bachillerato.

PRUEBAS DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

Original y copia de la tarjeta de calificaciones de mayores de 25 años.

PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL O LABORAL.

Original y copia de la tarjeta de calificaciones de mayores de 40 años.

PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS

Original y copia de la tarjeta de calificaciones de mayores de 45 años.

- Si eres alumno procedente de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades, según lo establecido en la Orden 1161/2010 del Ministerio de Educación por el que se fija el procedimiento para el acceso a la universidad española.

La verificación de los requisitos de acceso de estos alumnos se llevará a cabo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el alumno lo acreditará a efectos de acceso en la Universidad con la correspondiente **credencial expedida por la UNED**, esta credencial tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula durante dos años a contar desde la fecha de expedición. En caso de que se le expida una credencial provisional, ésta será válida únicamente para el proceso de admisión, debiendo presentar la credencial definitiva para formalizar su matrícula.

Dicha credencial otorgará a su titular el derecho de acceso a la universidad española y tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula durante dos años a contar desde la fecha de su expedición.

Y además, original y copia de la tarjeta de selectividad, en el caso de que haya realizado la Fase Específica.

- Si has realizado estudios de Formación Profesional

Si estás en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño o técnico deportivo superior, o títulos equivalentes, podrás acceder sin necesidad de prueba a las enseñanzas universitarias de Grado.

Para adjudicar las plazas en las enseñanzas universitarias de Grado en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, se utilizará la nota de admisión que corresponda con tres decimales y calculada con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMC = Nota media del ciclo formativo

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de dos ejercicios superados (materias de modalidad de segundo de bachillerato) de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica (0,1-0,2)

La nota de admisión incorporará las calificaciones de los módulos, en el caso de que éste sea de acceso preferente a la rama de conocimiento de las enseñanzas del título al que se pretende acceder.

Para los títulos de la formación profesional de sistemas educativos anteriores a los citados anteriormente, la nota media del expediente se calculará de acuerdo con la Orden EDU/1719/2010, de 21 de junio.

Documentación que debes presentar:

-Original y copia del Documento de Identidad

-Original y copia de la certificación académica con todas las calificaciones obtenidas en F.P.II. Es imprescindible que en la misma estén especificadas las áreas de conocimiento, las asignaturas que las componen y la calificación obtenida en cada una de ellas.

-Original y copia de la certificación del Módulo Profesional o Ciclo Formativo de grado Superior.

- Original y copia de la tarjeta de selectividad en el caso de que haya realizado la Fase Específica.

• Si estas en posesión de un título universitario o determinadas profesiones.

Los alumnos que estén en posesión de una titulación universitaria o de las profesiones que a continuación se especifican, pueden solicitar iniciar otros estudios universitarios,

Profesiones equivalentes a una titulación universitaria a efectos de acceso a la Universidad:

-Oficiales del Ejército procedentes de Academia General Militar, Academia del Aire o Escuela Naval Militar

-Profesores Mercantiles

-Graduados Mayores en Ciencias Eclesiásticas conferido por Facultades aprobadas por la Santa Sede

-Técnicos de Empresas y Actividades Turísticas

-Maestros de Enseñanza Primaria

-Titulados por Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas

-Inspectores del Cuerpo Nacional de Policía

-Ciclos Formativos que correspondan

Documentación que debes presentar:

-Original y copia del Documento de Identidad.

-Original y copia de la Tarjeta de Selectividad o Certificación de los estudios que hayan facultado el acceso a la Universidad.

-Original y copia de la certificación académica de los estudios universitarios o profesión que corresponda, con calificación en cada una de las asignaturas o materias, cuando el organismo al que corresponda expedir dicha certificación sea distinto de la Universidad de Castilla- La Mancha.

-Original y copia del Título, o resguardo de haberlo solicitado.

-Los Asistentes Sociales y Ayudantes Técnicos Sanitarios deberán acreditar, además, haber superado el curso de nivelación.

-Los alumnos que estén en posesión del Título de Graduado Social, deberán tenerlo con la apostilla acreditativa de equivalencia a diplomado universitario por una Universidad Española.

-Los alumnos que hubieran realizado estudios universitarios extranjeros deberán adjuntar documento acreditativo de la convalidación por estudios españoles expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o resguardo de haberla solicitado.

SI ERES TITULADO UNIVERSITARIO POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA:

-Certificado de notas, válido únicamente para preinscripción, que facilitará la Unidad de Gestión Académica del campus donde realices la preinscripción.

- Si habiendo iniciado unos estudios universitarios deseas trasladarte a otros.

Para gestionar tu solicitud se tendrá en cuenta la forma de acceso y la nota por la que obtuviste plaza en los estudios anteriormente iniciados.

Deberás presentar la documentación relativa a tu forma de acceso.

La solicitud la puedes hacer de forma presencial o por Internet. Consulta los plazos en el apartado correspondiente.

Tras la concesión de plaza, deberás formalizar el traslado de expediente. Si estás pendiente de exámenes en la convocatoria de septiembre deberás confirmar que estás dispuesto a ocupar tu plaza en el impreso oficial que te proporcionen en la Unidad de Gestión Académica de Campus donde se impartan los estudios donde has sido admitido, para que formalices la matrícula una vez hayas obtenido las calificaciones en la mencionada convocatoria y con la cita previa que se te asigne.

Si no reúnes los requisitos de permanencia en la Universidad, debes abstenerte de solicitar plaza.

- Si deseas simultanear estudios

Si tienes, al menos, aprobado el primer curso completo de unos estudios universitarios y quieres iniciar otros para simultanear con los anteriores, debes solicitar plaza en la convocatoria de preinscripción de septiembre, en los plazos específicos establecidos para este colectivo de alumnos. La adjudicación de plazas quedará condicionada a la existencia de plazas vacantes no cubiertas por el resto de alumnos.

Documentación que debes presentar:

- Original y copia de los documentos correspondientes a tu forma de acceso.
- Original y copia de la Certificación Académica que acredite tener superado, al menos, el primer curso de los estudios iniciados.

- Alumnos procedentes de otros distritos universitarios

Para evitarte el desplazamiento, te recomendamos, hacer la preinscripción por INTERNET, en los plazos que se indican en el apartado correspondiente.

LUGARES

Para realizar la preinscripción presencial deberás personarte en el plazo que te corresponda en la Unidad de Gestión Académica del campus de tu provincia de

residencia, pudiendo solicitar a través de ella estudios que se impartan en centros ubicados en cualquier provincia de nuestro distrito universitario.

Las direcciones de las distintas Unidades de Gestión Académica de Campus son:

Albacete
Edificio Polivalente/Facultad de Farmacia (2ª planta)
Paseo de los Estudiantes, s/n
Campus Universitario
Cód. Postal 02071

Ciudad Real
Edificio José Castillejo
Avda. Camilo José Cela s/n
Cód. Postal 13071

Cuenca
Edificio Antonio Saura
Camino del Pozuelo s/n
Cód. Postal 16071

Toledo
Antigua Fábrica de Armas
Avda. Carlos III, s/n
Cód. Postal 45071

Los alumnos que hayan cursado sus estudios de Enseñanzas Medias en Centros de Talavera de la Reina y Oropesa, podrán formalizar su preinscripción en el Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, sito en Avda. de la Real Fábrica de Sedas s/n. Código Postal 45600

Los alumnos que hayan cursado sus estudios de Enseñanzas Medias en Centros de Almadén, podrán realizar su preinscripción en la E.U.Politécnica de esta localidad, sita en la Plaza de Manuel Meca, nº 1. Código Postal 13400

PORCENTAJES DE RESERVA

- **Pruebas para Mayores de 25 Años**

Si has superado las Pruebas para mayores de 25 años, el porcentaje de reserva de plazas establecido para el primer curso de cada una de las titulaciones es el 2% de las plazas ofertadas para el curso 2011-12.

- **Pruebas para Mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional**

Si perteneces a este colectivo, para el curso académica 2011-12, la Universidad de Castilla-La Mancha reservará el 1% de las plazas.

- **Pruebas para Mayores de 45 años**

Si has superado las Pruebas de acceso a la universidad para Mayores de 45 años, el porcentaje de reserva es el 1% de las plazas ofertadas para el cursos 2011-12.

- **Estudiantes con discapacidad**

Se reservará un 5 % de las plazas ofertadas a los alumnos que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Además de la documentación justificativa de la forma de acceso que corresponda se debe aportar:

- Original y copia del documento de calificación de la discapacidad, expedido por la Consejería de Bienestar Social o por el organismo que ejerza estas competencias en otras Comunidades Autónomas, siempre que se tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% o menoscabo total del habla o pérdida de audición.
- Original y copia del documento que contenga el dictamen correspondiente expedido, bien por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o bien por los profesores especializados en Psicología y Pedagogía de los Departamentos de Orientación de los Centros de Educación Secundaria en los se hubiera estado escolarizado, en el supuesto de que se tengan necesidades educativas especiales permanentes.

- **Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento**

Se reserva un 3% de las plazas ofertadas por los centros universitarios, para quienes acrediten su condición de deportistas de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondiente. Los alumnos calificados como deportistas de alto nivel por el Consejo Superior de Deportes (C.S.D.), deben figurar en la relación que se publica en el BOE.

Si los estudios a los que se desea acceder son a los de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Grado de Fisioterapia el porcentaje de reserva es del 5% adicional.

El plazo de solicitud es el que corresponda a la forma de acceso que se posea.

La documentación que debe aportarse al realizar la preinscripción es la que corresponda a la forma de acceso que se posea.

En el caso de deportista de alto rendimiento original y copia del certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma según corresponda.

- **Titulados universitario o profesiones equivalentes**

Para este colectivo de alumnos la Universidad reserva un 2% de las plazas ofertadas para primer curso.

PUBLICACIÓN DE LISTAS

Los resultados de la preinscripción podrás consultarlos en:

-Las Unidades de Gestión Académica de cada uno de los campus de la Universidad.

-En todas las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias de la UCLM.

-En Internet: www.uclm.es.

-En el nº de teléfono de la UCLM 902 204 150

En teléfono móvil:

A través de un teléfono MoviStar se pueden consultar los resultados de preinscripción, entrando en el menú mensajes y editando un mensaje con este formato: UCLM P DNI (Debes dejar un espacio después de UCLM y P). Después selecciona “enviar”. Introduce el nº de destino 22404 , y en pocos segundos recibirás el resultado de la preinscripción.

Es muy importante que si cumples el requisito de acceder por dos modalidades de acceso te asegures de los resultados de preinscripción en ambas modalidades.

Las fechas previstas para la publicación de los resultados de preinscripción puedes consultarlas en el apartado PLAZOS.

CITA PREVIA DE MATRÍCULA

Simultáneamente a los resultados de la preinscripción se publicará la cita previa de matrícula, que puedes consultar:

-En los listados que se publican junto a las listas de resultados de la preinscripción en cada una de las Unidades de Gestión Académica de Campus.

-En la página web de la Universidad.(<http://www.uclm.es>). Debes pulsar “campus virtual” que aparecen en la página principal. A continuación tendrás que introducir tu D.N.I. y la clave o pin que se te haya asignado.

-En el teléfono 902 204 150

RECLAMACIONES

Si una vez publicadas las listas de preinscripción compruebas alguna incorrección respecto a los datos consignados en tu solicitud, dispones de un plazo de reclamación de 5 días hábiles desde el de publicación de listas. En la Unidad de Gestión Académica del campus al que pertenezca el primer centro solicitado si has realizado la solicitud por Internet o en el que hayas realizado la preinscripción de forma presencial, podrás presentar la oportuna reclamación en un modelo de solicitud que se te proporcionará al efecto.

Ten en cuenta que serán resueltas desfavorablemente, entre otras causas, aquellas reclamaciones que aleguen alguna de las siguientes causas:

-Solicitar modificaciones de los estudios solicitados en la preinscripción.

-No aparecer en listas de admitidos ni rechazados de la convocatoria de septiembre por haber obtenido plaza en julio.

-Alegar únicamente no haber obtenido ninguna plaza.

READMISIONES

Si has sido excluido en alguna/s de las titulaciones que solicitaste con mayor preferencia a la concedida, o no has sido admitido en ninguno de los solicitados y te sigue interesando ocupar alguna de esas plazas que hayan quedado vacantes debes tener presente que si quieres participar en el proceso de readmisiones, tendrás que conectarte a “Solicitud Admisión sobre listas de Excluidos de Preinscripción” en la URL: (<https://acceso.uclm.es/ResultadosPreinscripcion>) y confirmar tu petición.

Este proceso debes realizarlo cada vez que se publiquen listas de admitidos y estará disponible hasta el momento en el que se resuelva la readmisión. Si tras la publicación de la 1ª admisión no confirmas tu petición, desaparecerás de las listas de rechazados.

Como te indicamos anteriormente, la adjudicación de plazas por readmisión se realizará siempre teniendo en cuenta los estudios solicitados con mayor preferencia que el obtenido en las listas de preinscripción, por tanto, no se tendrán en cuenta los solicitados con menor preferencia al otorgado inicialmente en listas.

Otro de los criterios que se aplican para gestionar las readmisiones es mantener la prioridad de los alumnos que figuran en listas de excluidos de julio respecto a los de la de septiembre.

Consulta las fechas de readmisión en el apartado PLAZOS.

En las fechas de publicación indicadas, podrás solicitar información del resultado de las readmisiones en los mismos lugares y medios informativos que para consultar resultados de preinscripción.

PREGUNTAS MAS FRECUENTES

¿PUEDO ACCEDER A LA UNIVERSIDAD SIN REALIZAR LA SELECTIVIDAD?

Con solo el Bachillerato no puedes acceder a la Universidad, es necesario que superes la Prueba de acceso.

¿DE QUÉ FACTORES DEPENDE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA?

De la aplicación de los criterios de admisión establecidos en el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre (B.O.E. 24 de noviembre), en base al cual tus posibilidades de acceso estarán, en términos generales, en función de la combinación de estas circunstancias:

- Estudios cursados que te den acceso a la universidad (PAEG, formación profesional, titulados, mayores de 25 años, mayores de 40 años, mayores de 45 años)
- Convocatoria en la que los hayas superado (junio o septiembre).
- Calificación obtenida.
- Número de plazas ofertadas para los estudios que desees cursar.

- Si reúnes los requisitos para solicitar plaza por más de una vía de acceso y/o porcentaje de reserva (Formación Profesional y Titulado Universitario, Discapacidad y la modalidad de acceso que se posea etc.) deberás indicarlo al hacer la preinscripción para que la Universidad tenga en cuenta la opción más ventajosa para ti a la hora de adjudicarte plaza.
- Orden en el que se soliciten los estudios, ya que este orden indica la preferencia o prioridad de acceso a los mismos.

¿QUÉ ES LA PRIORIDAD DE CONVOCATORIA?

- Tienen preferencia para obtener plaza los alumnos que superen los estudios que dan acceso a la Universidad en la convocatoria de junio o años anteriores siempre que realicen su preinscripción en la convocatoria ordinaria de julio.
- Si superases los estudios que te dan acceso a la Universidad en junio del año en curso o anteriores y la preinscripción la hicieses en la convocatoria extraordinaria de septiembre, perderás la prioridad de acceso de la convocatoria de junio. Además, debes tener en cuenta, que solo habrá preinscripción en la convocatoria de septiembre si hubiera plazas no cubiertas por preinscripción y matrícula de junio.

¿QUÉ OCURRE SI PRESENTO LA PREINSCRIPCIÓN POR CORREO O INTERNET Y NO APRUEBO LA SELECTIVIDAD EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO)?

Te aconsejamos que si tienes posibilidades de aprobar 2º de bachillerato, realices la preinscripción antes de hacer las Pruebas de Acceso a la Universidad, porque:

- Si apruebas la Selectividad en junio tu solicitud se tramitará en la convocatoria ordinaria de preinscripción (julio).
- Si no fuera así no se tramitaría tu solicitud en esta convocatoria pero si apruebas la Selectividad en septiembre podrías volver a realizar la preinscripción en los estudios donde quedasen plazas (ver plazo de la convocatoria extraordinaria en apartado PLAZOS), o matricularte directamente en septiembre/octubre en un estudio de matrícula directa.

SI DESPUES DE REALIZAR LA SELECTIVIDAD CAMBIAN MIS EXPECTATIVAS SOBRE LOS CENTROS SOLICITADOS, ¿PUEDO MODIFICAR LA SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN REALIZADA POR CORREO O INTERNET?

La modificación de tu solicitud podrás realizarla vía web a partir del 7 de junio.

SI HE REALIZADO LAS PAEG EN LA UCLM ¿QUÉ TENGO QUE HACER SI, UNA VEZ REALIZADA LA PREINSCRIPCIÓN, SE MODIFICA MI CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS TRAS LAS FASES DE RECLAMACIÓN?

Aunque tu calificación inicial sea modificada, sin que tengas que realizar ningún trámite se tendrá en cuenta la calificación modificada al resolver tu solicitud de preinscripción.

SI FIGURO EN LISTAS DE PREINSCRIPCIÓN COMO EXCLUIDO ¿TENGO ALGUNA POSIBILIDAD DE ADMISIÓN?

Si, es por ello que la Universidad establece unas fechas de READMISIONES y las correspondientes de matrícula tras la publicación de listas iniciales de preinscripción.

Recuerda que si quieres participar en el proceso de readmisiones, tendrás que conectarte a “Solicitud Admisión sobre listas de Excluidos de Preinscripción” en la URL: (<https://acceso.uclm.es/ResultadosPreinscripcion>) y confirmar tu petición.

Este proceso debes realizarlo cada vez que se publiquen listas de admitidos y estará disponible hasta el momento en el que se resuelva la readmisión. Si tras la publicación de la 1ª admisión no confirmas tu petición, desaparecerás de las listas de rechazados.

¿PUEDO VOLVER A PRESENTAR PREINSCRIPCIÓN EN SEPTIEMBRE SI ME HUBIERAN OTORGADO PLAZA EN LA CONVOCATORIA DE JULIO?

Si se llevara a cabo la preinscripción en septiembre porque hubiera plazas vacantes, puedes volver a presentar preinscripción en septiembre si:

-No has obtenido plaza en el primer estudio solicitado. En este supuesto, solo puedes solicitar en septiembre los estudios consignados en la solicitud de julio con más preferencia que en el que fuiste admitido. Tu solicitud se resolvería con la prioridad de julio.

-Habiendo realizado preinscripción en julio, hubieras obtenido una nueva forma de acceso en septiembre, por ejemplo, Selectividad y hubieras obtenido plaza en julio con los estudios de Formación Profesional, o viceversa. En este supuesto, si solicitas en la convocatoria de septiembre estudios distintos a los de julio, tu solicitud se resolverá con la prioridad de septiembre.

¿Y SI NO HE OBTENIDO PLAZA AÚN HABIENDO REALIZADO LA PREINSCRIPCIÓN EN JULIO?

Si no has obtenido admisión en ningún estudio en la convocatoria de julio puedes volver a presentar preinscripción en septiembre y solicitar plaza en cualquier estudio con vacantes. En este supuesto tu solicitud se resolverá con la prioridad de julio.

¿QUÉ ES LA PRUEBA ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE?

- Si solicitas en preinscripción los estudios de Actividad Física y del Deporte deberás realizar una prueba, cuya superación es requisito previo para la obtención de plaza en estos estudios.
- Puedes obtener información sobre estas pruebas en cada una de las Unidades de Gestión Académica de campus, en la Ftad. de CC del Deporte de Toledo, en el apartado “Preuniversitarios” de la web de la Universidad (<http://www.uclm.es>), y en el teléfono 902 204 150.
- En el apartado PLAZOS de esta Guía puedes consultar las fechas de inscripción y realización de las pruebas.

ACCESO A SEGUNDOS CICLOS

Para acceder al segundo ciclo de unos estudios es necesario haber alcanzado el requisito de superar el primer ciclo de unos estudios distintos, bien sean de dos ciclos (Arquitecto, Licenciado o Ingeniero), o de uno solo (Arquitecto Técnico, Diplomado o Ingeniero Técnico), y que, en función de la normativa legal establecida en los planes de estudio o Reales Decretos de acceso a segundos ciclos, faculten para ello. No existirá este acceso para los estudios que se hayan adaptado a Grado.

Dependiendo de la titulación de procedencia, el acceso al segundo ciclo puede ser con o sin complementos de formación. Estos podrán realizarse:

-Simultáneamente a los estudios del primer ciclo de procedencia, tanto si los referidos complementos están contemplados en el plan de estudios correspondiente a dicho primer ciclo, cuanto si lo están en otro plan de estudios.

-Simultáneamente a las enseñanzas de segundo ciclo.

Si estás interesado en solicitar plaza para iniciar estudios de segundo ciclo, te indicamos los siguientes datos de interés:

-El número de plazas para cada curso será el establecido por el Vicerrectorado de Estudiantes, a propuesta del Centro correspondiente.

-Las solicitudes de preinscripción podrán solicitarse en la convocatoria ordinaria (junio/julio) y en la extraordinaria (septiembre). Las fechas de solicitud puedes consultarlas en el apartado PLAZOS.

-Las solicitudes se presentarán en la Unidad de Gestión Académica del Campus donde se impartan los estudios a los que se desea acceder, o en la más próxima a tu lugar de residencia. Asimismo, puedes hacer la preinscripción por Internet en los plazos que se indican en el apartado PLAZOS, de forma muy intuitiva ya que el sistema informático va dando las pautas y la información necesaria para hacer la solicitud y subir la documentación a través del Gestor Documental.

-Las listas de preinscripción se publicarán en las Unidades de Gestión Académica de Campus y en los Centros correspondientes. Asimismo se podrá solicitar información al respecto en la página web de la UCLM (<http://www.uclm.es>) y en el teléfono 902 204 150

Documentación que debes acompañar a la solicitud:

-Original y copia del D.N.I.

-Certificación académica en la que consten las calificaciones de cada una de las asignaturas y número de cursos académicos en los que se ha superado la enseñanza que da acceso a los estudios. En caso de titulaciones de ciclo largo, la certificación deberá acreditar la superación del primer ciclo completo. Los titulados acompañarán fotocopia del título o documento oficial de haberlo solicitado.